

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL ACTUAL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ANTECEDENTES DE PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Hollmann, María Ayelén

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL ACTUAL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ANTECEDENTES DE PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Ciencias Administrativas, núm. 10, 2017

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511653854002>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL ACTUAL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. ANTECEDENTES DE PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES

HISTORICAL CONSTRUCTION OF THE CURRENT CONCEPT OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT. BACKGROUND OF SOCIOECONOMIC AND ENVIRONMENTAL PROBLEMS

María Ayelén Hollmann

Universidad Nacional del Comahue, Argentina

ayelenhollmann@gmail.com

Redalyc: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?
id=511653854002](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=511653854002)

Recepción: 01 Septiembre 2016
Aprobación: 01 Abril 2017

RESUMEN:

Este trabajo es el resultado de una investigación documental sobre la construcción histórica del actual concepto de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, principalmente en relación a posicionamientos de diferentes ámbitos institucionales. Si bien el concepto cobra gran relevancia en la arena política internacional en el año 1992 con la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, este estudio abarca el período comprendido entre fines del siglo XIX con el Movimiento Conservacionista Americano (en donde se encuentra una primera aproximación al actual concepto) y finaliza con la entrada en vigencia en enero de 2016 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Resulta fundamental analizar la creciente preocupación por la conservación ambiental así como el debate sobre la sostenibilidad de los sistemas socioeconómicos para poder desarrollar políticas y prácticas concretas en tales sentidos. En este marco, este trabajo buscó realizar una investigación de aquellos hitos que de una u otra forma participaron en la construcción de lo que se entiende en la actualidad por Desarrollo Sostenible. Si bien la construcción teórica del concepto representa un proceso extenso y complejo, la revisión y selección bibliográfica realizada intentó identificar aquellos lineamientos a nivel global más importantes en la materia.

PALABRAS CLAVE: Desarrollo sostenible, Medioambiente, Evolución histórica de conceptos.

ABSTRACT:

This paper is the result of a documentary investigation about the historical construction of the current concept of sustainable development worldwide, mainly in relation to positions of different institutional areas. While the concept became relevant in the international political arena in 1992 with the Earth Summit, this study covers the period from the late nineteenth century with the American Conservation Movement (where it is a first approach to the current concept) and ends with the came into force in January 2016 of Sustainable Development Goals of the United Nations. It is essential to analyze the growing concern for environmental conservation as well as the debate on sustainability of socioeconomic systems to develop concrete policies and practical in such ways. In this context, this paper sought an investigation of those milestones in one way or another that participated in the construction of what is currently understood by Sustainable Development. While the theoretical construction of the concept represents a long and complex process, selection and literature review sought to identify those more important globally guidelines in the field.

KEYWORDS: Sustainable development, Environment, Historical evolution of concepts.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es analizar la construcción histórica del concepto de desarrollo sostenible a nivel internacional, desde fines del siglo XIX con el Movimiento Conservacionista Americano hasta la entrada en vigencia en enero de 2016 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Si bien la construcción teórica del concepto representa un proceso extenso y complejo, la revisión y selección bibliográfica realizada intentó identificar aquellos lineamientos a nivel global más relevantes de la materia, principalmente en relación a posicionamientos de diferentes ámbitos institucionales. Cabe desatascar

que estos lineamientos se presentan en orden cronológico pero que ésta construcción no es necesariamente lineal. Asimismo, es conveniente aclarar que no se abordarán los debates en el ámbito académico-científico que se han desarrollado desde que se acuñó el término.

Como consecuencia de las actuales tendencias de crecimiento, el escenario mundial cada vez más globalizado se está modificando. La concentración del poder económico, la desnacionalización de las economías, las formas de producción y consumo, los sistemas de mercado, la inequidad y desequilibrios socioeconómicos, los impactos ambientales, constituyen una herencia cultural sin precedentes. Los efectos de la presencia del ser humano sobre el planeta se hacen aún más evidentes cuando ocurren catástrofes como inundaciones, derrames petroleros, desastres nucleares, hambrunas, violaciones de derechos humanos, procesos migratorios masivos y el incremento de distintas enfermedades. Se han alcanzado avances significativos en la ciencia y la tecnología, no obstante, la huella ecológica cotidiana va limitando, inexorablemente, el destino de las futuras generaciones.

Resulta fundamental analizar la creciente preocupación por la conservación ambiental así como la discusión sobre la sostenibilidad de los sistemas socioeconómicos para estar en condiciones luego, de desarrollar políticas y prácticas concretas en tales sentidos. Más allá del aparente entendimiento global acerca del significado del concepto de desarrollo sostenible, éste no ha estado libre de debate y crítica. De acuerdo con Riechmann, Linz y Sempere (2007) no es posible alcanzar a la vez más desarrollo convencionalmente entendido y protección de la biosfera al mismo tiempo, ni tampoco se puede ambicionar más crecimiento económico y un porvenir decente para las generaciones futuras de forma simultánea.

Históricamente la palabra desarrollo se ha entendido como crecimiento económico y al agregársele el término sostenibilidad se le intenta dar un enfoque más abarcador de otras preocupaciones humanas como ser la naturaleza. Lo que sucede, según Martínez Alier (1992), es que los términos crecimiento y ambiente son contradictorios entre sí, dos viejos enemigos, por lo que resulta imposible reconciliarlos. Sin embargo, si bien estos dos conceptos están constantemente en tensión, se analizará que no ocurre lo mismo con los términos desarrollo y sostenible.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Los primeros estudios sobre la preocupación por el estado de la naturaleza se pueden encontrar en las investigaciones de los naturalistas y biólogos evolucionistas de los siglos XVIII y XIX. Entre ellos cabe mencionar a Carlos Linneo^[1], Jean-Baptiste Lamarck^[2], Charles Darwin^[3] y Alfred Russel Wallace^[4], entre muchos otros.

A partir del siglo XIX, tanto en el viejo como en el nuevo continente, surgen sociedades filantrópicas destinadas a estudiar y preservar el patrimonio natural. El preservacionismo, tendencia predominante en la época, respondía al interés de sectores principalmente de la sociedad estadounidense y europea por resguardar determinados paisajes monumentales, percibidos como naturaleza libre de intervenciones humanas. Es así que se crean parques nacionales y reservas estrictamente protegidos que exclúan los asentamientos y actividades humanas. Inglaterra y Estados Unidos fueron pioneros en la formación de asociaciones y leyes en defensa de la naturaleza, ejemplo seguido por Francia, Alemania y España. Entre las más notorias, y que continúan en funcionamiento, figuran la Sociedad Zoológica de Londres^[5], Sierra Club^[6] en Estados Unidos y la National Audubon Society^[7] también en Estados Unidos. Asimismo, en ese país se crea en 1872 el primer parque nacional del mundo, el Parque Yellowstone en California.

A principios del siglo XX nace la idea de organizar una coordinación para la preservación de la naturaleza en el VIII Congreso Internacional de Zoología de Basilea en 1910, pero esta intención se vio frustrada por la Primera Guerra Mundial. En 1928 se logra un acuerdo para crear a partir de 1934 la Oficina Internacional de Protección de la Naturaleza, con sede en Bruselas, pero esta iniciativa también se vio coartada por la Segunda

Guerra Mundial (Pierri, 2005). Luego sí, en décadas posteriores y con el acelerado crecimiento económico registrado en los países industrializados durante la etapa de posguerra, la temática ambiental comienza a ser tratada de forma conjunta a nivel internacional.

Lo que comenzó en el siglo XVIII como preocupación por la preservación de la naturaleza, se fue transformando en un nuevo enfoque sistémico, político y humanista que, bajo el nombre de desarrollo sostenible, busca armonizar la necesidad de equidad en el crecimiento y el progreso humano con la racionalidad de la producción-consumo y la conservación de la vida en el planeta.

Desde un punto de vista más economicista, el desarrollo sostenible supone una gestión de recursos renovables sometida a dos principios: las tasas de recolección deben ser iguales a las tasas de regeneración (producción sostenible) y las tasas de emisión de residuos deben ser iguales a las capacidades naturales de asimilación de los ecosistemas donde se emiten los residuos. Los recursos no renovables se deben gestionar de manera que su tasa de vaciado se limite a la tasa de creación de sustitutos renovables. Otros factores, como la tecnología o la escala de la economía, también tienen que armonizarse con el desarrollo sostenible (Daly, 1997).

En definitiva, el desarrollo sostenible plantea el reto de combinar una economía dinámica con una sociedad que ofrezca oportunidades para todos (incluidas las futuras generaciones), al tiempo que se mejora la productividad de los recursos y se desliga el crecimiento de la degradación del ambiente. Este concepto macroeconómico busca alcanzar a nivel mundial un progreso social, niveles estables de crecimiento económico y de ocupación y protección medioambiental y prudente de los recursos naturales (Morrós Ribera y Vidal Martínez, 2005).

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO

MOVIMIENTO CONSERVACIONISTA AMERICANO

En 1890 se crea en Estados Unidos la organización Movimiento Conservacionista Americano, pionera de lo que serían las organizaciones de la sociedad civil defensoras de la naturaleza y referente histórico para comprender la conformación de la actual preocupación social por el ambiente y el desarrollo sostenible.

Muchas de las principales ideas del Movimiento Conservacionista fueron influenciadas por el escritor, filósofo y naturista estadounidense Henry Thoreau (1817 – 1862) que sosténía en su libro *Walden; or, Life in the Woods* (1854) que las áreas de belleza natural extraordinaria deberían preservarse para las generaciones futuras, salvándolas de la voracidad de las empresas mineras y madereras. Lo que situó en primer plano la obligación ética respecto a las generaciones futuras en la utilización del medio natural, es decir la solidaridad intergeneracional, característica del actual concepto de desarrollo sostenible.

También influyó a este movimiento el denominado primer ecologista de Estados Unidos, George Perkins Marsh (1801-1882) en su obra *Man and Nature; or Physical Geography as Modified by Human Action*, publicada en 1864 que dio cuenta de la relación existente entre la esfera social y la medioambiental, llamando la atención respecto al destructivo impacto del hombre sobre su entorno y de que estos impactos a su vez lo afectaban. En aquella época todavía predominaba la idea de que la apariencia física de la Tierra era resultado sólo de fenómenos naturales.

Si bien desde la perspectiva económica la literatura surgida del Movimiento Conservacionista habría sido limitada al no ser capaz de desarrollar un análisis económico riguroso de la escasez de recursos naturales, este movimiento representó la primera toma de conciencia a gran escala sobre los problemas ambientales y condujo a iniciativas (públicas y privadas) sin precedentes, dirigidas a preservar la vida salvaje y los entornos naturales singulares, y a lograr un uso “sabio” y “científico” de los recursos naturales (Ramos Gorostiza, 2002).

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), creada en 1948, es una Unión de Miembros compuesta por estados, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que pone a disposición de las entidades públicas y privadas los conocimientos y las herramientas que buscan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza; o lo que se podría entender por desarrollo sostenible.

Actualmente, la UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de 1300 organizaciones miembro y con los aportes de 16000 expertos. Es la autoridad mundial en cuanto al estado de la naturaleza y los recursos naturales, así como las medidas necesarias para protegerlos (publica, entre otros, la Lista roja de especies amenazadas). Sus expertos están organizados en seis comisiones dedicadas a la supervivencia de las especies, el derecho ambiental, las áreas protegidas, las políticas ambientales, sociales y económicas, la gestión de los ecosistemas, y la educación y la comunicación.

La UICN busca aportar a gobiernos e instituciones de todos los niveles el impulso necesario para lograr objetivos universales en las áreas de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible. Sus conocimientos y su diversa membresía hacen de esta Unión una incubadora y un repositorio de prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales. Asimismo, es la única organización ambiental con estatus oficial de Organización Intergubernamental Observadora en Naciones Unidas, en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General, manteniendo una oficina permanente de observación en la sede de las Naciones Unidas.

LA TRAGEDIA DE LOS COMUNES

Este planteamiento del biólogo estadounidense Garrett Hardin, publicado en 1968 en la revista *Science*, pese a ser criticado por otros autores^[8], provocó una comprensión de los vínculos estrechos entre el ambiente y la actividad económica. Mediante un ejemplo (relacionado con un pastizal y varios pastores), el autor describe cómo los individuos, motivados sólo por el interés personal y actuando independiente pero racionalmente, terminan por destruir un recurso natural compartido y limitado. Empero, a ninguno de ellos, ya sea como individuos o en conjunto, les conviene que tal destrucción suceda.

Según Hardin, una de las causas de la degradación ambiental es la sobreutilización de los recursos de propiedad común como el aire, los océanos, los bosques y las tierras. Cada usuario podría pensar que lo poco que utiliza ese recurso o lo poco que contamina no es suficiente para hacer daño; sin embargo, el efecto acumulativo de muchas personas pensando y actuando de esta manera puede conducir al agotamiento de ese recurso al punto de que nadie se puede beneficiar y acaba por ocurrir una tragedia: “La tragedia de los comunes”. En síntesis, de acuerdo con el artículo, utilizar los recursos comunes por encima de su capacidad de carga conduce al colapso. No obstante, a pesar de lo antes mencionado, la percepción social de ese tiempo acerca de que el crecimiento económico podía llegar a tener una limitante ambiental era todavía débil.

CONFERENCIA DE LA BIOSFERA

En los primeros decenios de existencia de Naciones Unidas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente apenas figuraban entre las preocupaciones de la comunidad internacional. Un aporte importante a esa incipiente preocupación provino del científico estadounidense Charles David Keeling, quien realizó las primeras mediciones de dióxido de carbono (CO₂) en 1958 en Mauna Loa, Observatorio Astronómico ubicado en las cercanías de un volcán inactivo de Hawái. Sus resultados mostraron que los niveles de CO₂

en el aire estaban en aumento. En aquel tiempo, parte importante de la comunidad científica todavía creía que los océanos y la vegetación del planeta eran capaces de absorber los gases que se producían.

No es sino hasta 1968 cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) organiza en París la Conferencia de la Biosfera, que puede considerarse como la primera reunión mundial entre estados sobre medio ambiente. Esta conferencia congregó a científicos y representantes de todo el mundo preocupados por la degradación de los recursos naturales. Entre las conclusiones de dicha conferencia se manifestaba la necesidad de lograr un uso de los recursos de la biosfera compatible con su conservación, como base para el desarrollo sostenible. Para ello, se propuso poner en marcha un programa de investigación de carácter interdisciplinario, que incluyera la participación activa de la población en la conservación de los recursos naturales. Dicho programa fue concebido, inicialmente, como una herramienta de aplicación en los países en desarrollo, si bien su alcance no se restringió a sólo éstos.

En este marco, la UNESCO crea en 1971 el programa Hombre y Biosfera (MAB por sus siglas en inglés). Su principal logro hasta la fecha ha sido el desarrollo de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, que se inició en el año 1976 y que en 2016 integra 669 reservas de la biosfera en 120 países, incluyendo 16 sitios transfronterizos. Desde sus inicios a la actualidad, los objetivos del Programa MAB han sido reformulados en varias ocasiones, especialmente tras la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992 en Río de Janeiro.

CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO HUMANO

No es sino hasta junio de 1972, en Estocolmo, cuando se realiza la Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano, denominada posteriormente “Cumbre de la Tierra de Estocolmo”. Fue la primera gran conferencia sobre cuestiones ambientales internacionales, marcando un punto de inflexión en el desarrollo de la política medioambiental internacional. Con la asistencia de representantes de 113 países, 19 organismos intergubernamentales y más de 400 organizaciones no gubernamentales, es ampliamente reconocido como el comienzo de la conciencia moderna política y pública de los problemas ambientales globales.

La Conferencia de Estocolmo emitió una Declaración de 26 principios y un plan de acción con 109 recomendaciones y una resolución. Se fijaron algunas metas específicas: una moratoria de diez años a la caza comercial de ballenas, la prevención de descargas deliberadas de petróleo en el mar a partir de 1975 y un informe sobre los usos de la energía para 1975. La Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano y sus Principios formaron el primer cuerpo de una legislación “blanda” para cuestiones internacionales relativas al medioambiente.

Por recomendación de esta cumbre, Naciones Unidas crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Con sede en Nairobi, Kenia, este programa tiene como objetivos liderar y promover los esfuerzos conjuntos para el cuidado del medioambiente, alentando, informando y capacitando a las naciones y a los pueblos para que mejoren su vida sin comprometer la de las futuras generaciones. Las actividades del PNUMA cubren un amplio rango de temas, desde la atmósfera y los ecosistemas terrestres, la promoción de las ciencias medioambientales y la difusión de información relacionada, hasta la emisión de advertencias y la capacidad para responder a emergencias vinculadas a desastres medioambientales.

LOS LÍMITES DEL CRECIMIENTO

El libro Los límites del Crecimiento, también conocido como el Informe Meadows, fue publicado en 1972 por un equipo del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) encabezado por Donella y Dennis Meadows para el Club de Roma ^[9]. Esta obra enfocó la atención del mundo sobre el hecho de que

muchos recursos naturales, entre ellos los combustibles fósiles, metales, maderas y peces, existen en cantidades limitadas y están en peligro de agotarse de seguir la sobreexplotación a las tasas actuales de consumo. El estudio hablaba de los límites físicos y de los límites ambientales.

El ejemplo utilizado fue el de las minas de explotación a cielo abierto; a menos que fueran adecuadamente manejadas, podrían crear alteraciones ambientales progresivas cuando se movilizara más tierra y se requiriera más espacio para los desechos. Aunque las técnicas de modelaje computarizado sobre las cuales el trabajo fue basado no eran absolutamente confiables, y algunos de sus pronósticos directos fallaron, los fundamentos del planteamiento permanecen válidos. Este libro contribuyó a desmontar la teoría del desarrollo ilimitado, todavía imperante en esa época, al tiempo que intentó definir los límites que no podrían sobrepasar las actividades humanas sin causar daños irreparables al medio.

En 1992, veinte años después de la publicación original, el mismo equipo de investigación del MIT escribe *Más allá de los límites del crecimiento*. El estudio advierte que en ese entonces se estaba más allá de los límites, es decir, que ya se había superado la capacidad de carga del planeta. Asimismo, destaca que los conceptos de sostenibilidad, suficiencia, equidad, y eficiencia deben considerarse no como barreras, obstáculos, ni amenazas, sino como guías para un mundo nuevo y que la sostenibilidad es el reto final al uso eficiente de la energía y a la creatividad de la raza humana. Este enfoque sobre los límites naturales encontró respuestas positivas en algunos gobiernos y empresas.

ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN

En 1980 la UICN con la asesoría, cooperación y apoyo financiero del PNUMA y del World Wildlife Fund (WWF)^[10] lanza la Estrategia Mundial para la Conservación, cuya finalidad es la de favorecer un desarrollo sostenible mediante la conservación de los recursos vivos. Esta Estrategia Mundial para la Conservación define la conservación como la gestión del uso humano de la biosfera para que pueda producir el mayor beneficio sostenible para las generaciones presentes a la vez que se mantenga su potencial para cubrir las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. De esta forma, la conservación incluye la preservación, mantenimiento, uso sostenible, restauración y mejora del ambiente natural.

Años después, la estrategia denominada Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la Vida, puesta en marcha en 1991 por las mismas organizaciones, fortalece los objetivos de la primera Estrategia Mundial y reconoce que, para que el éxito sea posible, los programas de conservación nacional no deben entrar en conflicto con los esfuerzos de los países en desarrollo para satisfacer las necesidades sociales y económicas básicas.

COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO, E INFORME BRUNDTLAND

En 1983 Naciones Unidas crea la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (WCED por sus siglas en inglés), también conocida como Comisión Brundtland por el nombre de su presidente, Gro Harlem Brundtland, entonces primer ministro de Noruega. La Comisión asumió su mandato celebrando una serie de reuniones públicas en todo el mundo, pidiendo observaciones y declaraciones de dirigentes oficiales, científicos y expertos, organizaciones no gubernamentales y del público en general. Su propósito fue el de analizar, criticar y replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, reconociendo que el avance social se está llevando a cabo a un costo medioambiental muy alto.

Las reuniones públicas tuvieron lugar tanto en países desarrollados como en desarrollo y el proceso permitió a diferentes grupos articular sus opiniones sobre diversas cuestiones: agricultura, forestación, agua, energía, transferencia de tecnología y desarrollo sostenible en general. Our Common Future (Nuestro Futuro

Común), el informe final de la Comisión fue publicado en 1987 e introduce el concepto de desarrollo sostenible más conocido a nivel mundial, definido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Este estudio modificó los patrones de enfoque y análisis del medioambiente, lo que representó un cambio de paradigma en la concepción del desarrollo.

El informe consta de tres partes:

1. Preocupaciones comunes: pobreza, crisis económica, desarrollo sostenible.
2. Tareas comunes: crecimiento demográfico, uso de recursos alimenticios, utilización de especies y ecosistemas, uso de la energía, necesidad de lograr industrias productivas con el menor número de recursos, crecimiento de las ciudades.
3. Esfuerzos comunes: leyes internacionales de protección de los ecosistemas compartidos por varios estados (océanos, Antártida, el espacio). También analizaba el impacto de las guerras sobre el medio ambiente (incluida la guerra nuclear) y la necesidad de evitarlas.

La Comisión destaca en el informe los problemas ambientales, novedosos en ese entonces, como el calentamiento global y el debilitamiento de la capa de ozono. Manifestó también su preocupación de que el ritmo de los cambios estaba superando la capacidad de las disciplinas científicas y la capacidad actual de evaluación y asesoramiento. El informe concluyó que las estructuras de toma de decisiones existentes y los acuerdos institucionales, tanto nacionales como internacionales, simplemente no podrían atender las demandas de un desarrollo sostenible.

Este informe implicó un cambio en cuanto a la idea de sostenibilidad, principalmente ecológica, representando un nuevo enfoque de desarrollo que incluye el rol fundamental de la economía y de las organizaciones. Propuso una transformación de la calidad del crecimiento, es decir, hacer el crecimiento menos materialista, menos intensivo en el uso de energía y más equitativo, para la satisfacción de las necesidades humanas esenciales.

ECO-EFICIENCIA

Este término fue acuñado, en 1992, por el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) en su publicación de abril de ese año *Changing course: A global business perspective on development and the environment*. De acuerdo con la definición del WBCSD, la eco-eficiencia se alcanza mediante la producción de bienes y servicios con precios competitivos que satisfagan las necesidades humanas y brinden calidad de vida a la vez que reduzcan progresivamente los impactos medioambientales y la intensidad de recursos consumidos durante el ciclo de vida completo, llevando todo esto a un nivel al menos en línea con la capacidad de carga de la Tierra.

Del informe de WBCSD se entiende que la eco-eficiencia se logra mediante la producción de bienes y servicios, competitivamente valorizados, que satisfagan necesidades humanas y mejoren la calidad de vida; mientras, progresivamente, se reducen los impactos ecológicos y la intensidad en el uso de los recursos, a través de los ciclos de vida y en un nivel que esté alineado con la capacidad de carga estimada del planeta.

La eco-eficiencia busca producir más valor con menos recursos, menos desechos y menos contaminación, alentando a las empresas a ser más competitivas, innovadoras y responsables ambientalmente. Su meta es crear valor para la sociedad y las empresas al hacer más con menos en el ciclo de vida de un producto o servicio. En este marco, la eco-eficiencia está diseñada para ayudar a las organizaciones en la implementación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible y ha sido asimilada por muchas empresas y escuelas de negocios. La Cumbre de la Tierra de Río de 1992 apoyó la eco-eficiencia como la vía más importante de la industria para contribuir al desarrollo sostenible.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como “Cumbre de la Tierra de Río” fue celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro y contó con la asistencia de representantes de 108 países del mundo. Desde la cumbre de Estocolmo a ésta, los problemas ambientales se habían acentuado así como también la brecha económica entre países pobres y ricos. Aquí cobró gran notoriedad en la agenda política mundial el término desarrollo sostenible como consecuencia del informe Our Common Future, el cual constituyó el documento base de la conferencia.

El resultado principal de la CNUMAD fue el de señalar metas para la sostenibilidad social y ambiental para el siglo XXI. Asimismo, en esta cumbre la comunidad internacional adoptó el Programa 21 (o Agenda 21), un plan de acción global a favor del desarrollo sostenible. Este programa representó un llamado a los gobiernos nacionales y locales a desarrollar planes claros para alcanzar 40 metas que abarcaban:

- Dimensiones Sociales y Económicas.
- Conservación y Gestión de los Recursos para el desarrollo.
- Fortalecimiento del papel de los Grupos Principales.
- Medios de Ejecución.

El Programa 21 se anunció como un proceso dinámico, no obstante, no logró operacionalizarse en la mayoría de los países. Muchas de las conferencias posteriores señalaron la carencia de progresos concretos y escasos compromisos de los gobiernos para cambios en las políticas. Con pocas excepciones, la implementación estuvo retrasada y detrás de la planificación sostenible. Dernbach (1998) observa que con la excepción notable del crecimiento de la población para lo cual se han mejorado las proyecciones a largo plazo, la mayoría de las tendencias negativas observadas en Río en 1992 permanecieron sin cambiar luego de 5 años. En este sentido, sugería que hasta que los países no adoptasen nuevas leyes para producir estructuras de gobernabilidad, alineadas con prácticas sostenibles, los logros concretos iban a ser limitados.

La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro tuvo como documentos resultantes, además del Programa 21, la “Declaración sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”^[11] en donde todos los gobiernos signatarios se comprometieron a formular estrategias de desarrollo sostenible, y dos Convenios: a) Diversidad Biológica, b) Cambio Climático, y la Declaración de Principios relativos a los Bosques.

CUMBRE DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

La Cumbre del Milenio se celebró en septiembre de 2000 en Nueva York y congregó a 149 Jefes de Estado y a altos funcionarios de más de 40 países. Los gobernantes adoptaron unánimemente la “Declaración del Milenio de las Naciones Unidas” durante la clausura de la Cumbre. Esta declaración hizo un llamado a las políticas y medidas globales, correspondientes a las necesidades de los países menos desarrollados y de las economías en transición y reconoció la responsabilidad colectiva de los gobiernos del mundo para lograr la dignidad humana, la igualdad y la equidad, así como la responsabilidad de los líderes del mundo hacia sus ciudadanos, en especial los niños y los más vulnerables. Simultáneamente, los gobiernos reafirmaron en la misma declaración su adhesión a la “Carta de las Naciones Unidas” de 1945, destacando sus propósitos y principios por ser “intemporales y universales”.

Con la intención declarada de promover la paz, la seguridad y el desarme, los líderes mundiales se comprometieron a fortalecer el estado de derecho y a garantizar el cumplimiento de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia^[12], a fin de proporcionar a Naciones Unidas los recursos necesarios para la prevención de conflictos y su resolución pacífica, y para tomar medidas contra el problema internacional de las drogas y el terrorismo.

Los líderes mundiales reunidos en la cumbre comprometieron a sus naciones a una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema y establecieron con plazos concretos (2000 a 2015) 8 objetivos con 21 metas, denominados los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM). Ellos son: (1) erradicar la pobreza extrema y el hambre, (2) lograr la enseñanza primaria universal, (3) promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, (4) reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, (5) mejorar la salud materna, (6) combatir el VIH / SIDA, la malaria y otras enfermedades, (7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y (8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Río+10

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002 en Johannesburgo congregó a más de un centenar de Jefes de Estado y se constituyó como un instrumento de coordinación entre distintos actores a nivel internacional. Su propósito principal fue el de incentivar la compatibilidad entre la protección ambiental, el crecimiento económico y el desarrollo social, mediante la suma de los esfuerzos y de las capacidades de las partes involucradas.

Esta tercera edición de la Cumbre de la Tierra sirvió para hacer un balance de la anterior celebrada en Río de Janeiro en 1992. Centrada en el desarrollo sostenible, su objetivo fue la adopción de un plan de acción de 153 artículos divididos en 615 puntos sobre diversos temas: la pobreza y la miseria, el consumo, los recursos naturales y su gestión, globalización, el cumplimiento de los Derechos humanos, entre otros. Como consta en el “Informe de la Cumbre Mundial 2002”, se instó a los países desarrollados a alcanzar los niveles intencionalmente convenidos de asistencia oficial al desarrollo, a afirmar que el sector privado también tiene el deber de contribuir al desarrollo sostenible, y por último llamar a crear instituciones internacionales y multilaterales más eficientes, democráticas y responsables.

El mensaje para las empresas había sido claro. Se imponía reconocer y comprender estas nuevas tendencias desarrollando respuestas innovadoras, impulsando la creatividad en el uso de los recursos, la inversión, el desarrollo tecnológico y el cambio institucional. Los líderes empresariales deben comprender y reconocer las tendencias emergentes en el mundo de los negocios en la actualidad, tomando al desarrollo sostenible como un tema clave que busca generar una actividad económica rentable, ambientalmente benigna, más justa socialmente y más segura.

La Cumbre presentó una oportunidad para la adopción de medidas concretas y la identificación de objetivos cuantificables para una mejor ejecución del Programa 21. Sin embargo, para grupos independientes presentes fueron “meras declaraciones retóricas” ya que los documentos aprobados no contendrían compromisos concretos, ni nuevos fondos. Un hecho destacado fue el anuncio de la ratificación del Protocolo de Kyoto^[13] por la mayoría de los países firmantes.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Río+20

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible fue realizada en junio de 2012 en Río de Janeiro, marcando el 40º aniversario de la primera gran conferencia de política internacional sobre medioambiente, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano en Estocolmo en 1972; y celebró también el 20º aniversario de la primera e histórica Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, de 1992. Esta nueva cumbre, la mayor en la historia de Naciones Unidas, reunió durante 10 días a líderes y representantes de 191 países. Su objetivo no sólo fue revisar y actualizar la implementación del concepto de desarrollo sostenible, sino también revivir “el espíritu de Río” de integración, unidad y ambición.

La cumbre culminó con la aprobación de un plan para avanzar hacia una “economía verde” que frene la degradación del medioambiente y combata la pobreza, un acuerdo criticado por la falta de metas vinculantes

y de financiamiento. El documento final aprobado titulado *El futuro que queremos reafirma lo ya acordado en la Cumbre de la Tierra de Río y en la de Johannesburgo*. En el documento se insta a continuar las negociaciones en Naciones Unidas para fortalecer las instituciones dedicadas al desarrollo sostenible y al medioambiente, a examinar la posibilidad y la manera de proporcionar recursos financieros y tecnología a los países en desarrollo y a establecer nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, subraya las principales amenazas y desafíos imperantes: desertificación, agotamiento de los recursos pesqueros, contaminación, deforestación, extinción de miles de especies y calentamiento climático.

CARTA ENCÍCLICA LUADATO SÍ' SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN

Laudato si' es el título de la segunda carta encíclica del Papa Francisco, firmada el 24 de mayo de 2015 y presentada el 18 de junio del mismo año. En ella hace un llamado a proteger al planeta de la degradación medioambiental, cuestionando “¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo?”. Y continúa: “Esta pregunta no afecta sólo al ambiente de manera aislada, porque no se puede plantear la cuestión de modo fragmentario”, conduce a interrogarse sobre el sentido de la existencia y el valor de la vida social: “¿Para qué pasamos por este mundo? ¿Para qué vinimos a esta vida? ¿Para qué trabajamos y luchamos? ¿Para qué nos necesita esta tierra?” (Papa Francisco, 2014, p. 123).

Laudato si', mi Signore (Alabado seas, mi Señor), es el cántico de San Francisco de Asís que recuerda que la Tierra es también como una hermana, la cual nos sustenta y gobierna, pero que también clama por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella. San Francisco, afirma el Pontífice, nos propone reconocer la naturaleza como un espléndido libro en el cual Dios nos habla y nos refleja algo de su hermosura y de su bondad. En la encíclica el Papa realiza una crítica del consumismo y del crecimiento económico irresponsable con un alegato en favor de una acción mundial rápida y unificada para combatir la degradación ambiental y el cambio climático.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los representantes de 70 países que participaron en 2012 de la conferencia Río+20 fueron los que trabajaron en la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos luego en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, Naciones Unidas llevó adelante consultas públicas en todo el mundo y una encuesta en línea pidiendo a la ciudadanía elegir lo que consideraban sus prioridades en relación a los objetivos. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas, a diferencia de los ODM que fueron elaborados por un grupo de expertos y dirigidos principalmente a los países en desarrollo.

En 2015 los gobiernos negociaron una versión final de los ODS, que fueron adoptados por 193 países en la cumbre que se realizó en septiembre de ese año en la sede de Naciones Unidas en Nueva York. Con estos nuevos objetivos de aplicación universal para el periodo comprendido entre 2016 y 2030, se pretende que los países intensifiquen los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reduzcan la desigualdad y luchen contra el cambio climático. Los ODS son de amplio alcance, ya que abordan los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Esta es otra diferencia con los ODM, que se centraron principalmente en la agenda social.

Los 17 ODS, que entraron en vigor oficialmente el 01 de enero de 2016, son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

De estos 17 ODS se desprenden 169 metas descriptas en la Agenda, destinadas a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales que aquejan al mundo. A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para su logro. De acuerdo con Naciones Unidas, los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis llevados a cabo a nivel nacional y contribuirán al seguimiento y examen a nivel mundial.

CONCLUSIONES

Luego del precedente recorrido histórico sobre el actual concepto de desarrollo sostenible se podría afirmar que los múltiples movimientos, conferencias, comisiones y cumbres de distintos ámbitos institucionales del último siglo no han dado una pronta respuesta ni producido todavía todos aquellos cambios necesarios para erigir una sociedad más sostenible. Como se expuso, las amenazas sociales, económicas y ambientales, y sus efectos, continúan poniendo en peligro la supervivencia de la humanidad y de los demás seres vivos. No obstante, los informes y acuerdos surgidos de dichas cumbres, aunque no son vinculantes, representan avances (en mayor o menor grado) en tal sentido; entendiéndose que es importante que se profundice y amplíe el debate y reflexión a nivel internacional en torno a estos temas ya que son fenómenos globales continuos, complejos y de largo plazo.

En el plano socioeconómico, de acuerdo al análisis efectuado, la corresponsabilidad de los gobiernos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil se convierte en un asunto clave para abordar, de manera concertada, la complejidad de la relación consumo-producción como parte de la agenda amplia denominada

desarrollo sostenible. Los estados pero también las organizaciones deberían tener un conocimiento más acabado de los impactos que sus decisiones y actividades pueden causar a la sociedad y al ambiente. Parte de esta responsabilidad implica conocer cuáles son los temas claves de la problemática económica y ambiental que amenazan al mundo y cómo afrontarlos. En este sentido, los ODS representan una prometedora guía.

En el plano ambiental, los mismos límites que imponen al desarrollo los recursos naturales finitos, también dan cuenta sobre la importancia de la interdependencia de los procesos que interactúan en el planeta como sistema. Como se analizó, el rol de la naturaleza se revaloriza en términos de su contribución directa a la generación de bienestar humano. En este marco, las políticas de conservación han evolucionado de un enfoque netamente preservacionista a las actuales políticas de conservación que plantean una nueva relación entre los recursos naturales y el bienestar de la sociedad presente y futura. Para ello, se incorpora el concepto de desarrollo sostenible que, a diferencia de la postura preservacionista, subraya que es necesario conservar la naturaleza y, al mismo tiempo, alcanzar un uso más racional de los recursos naturales.

Finalmente, el desarrollo sostenible implica un cambio conceptual en el paradigma de valores de una sociedad, como se vio en la carta encíclica *Laudato si'*. Una transformación que afecta principios sociales y que debe entenderse como un proceso dinámico, nunca un estado o una región logran alcanzar su máximo nivel de desarrollo sostenible. Funcionarios públicos, directivos de empresa, representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general han de esforzarse de forma conjunta y continua en su consecución.

REFERENCIAS

- Daly, H. E. (1997). "Criterios operativos para el desarrollo sostenible". En Daly, H. y Schutze, C. *Crisis ecológica y sociedad*. Valencia: Ed. Germania.
- Dernbach, J. C. (1998). "Sustainable Development as a Framework for National Governance" *Case Western Reserve Law Review* Vol. 49. Recuperado el 31 de agosto de 2016, de http://works.bepress.com/john_dernbach/34/.
- Fox, S. (1981). *John Muir and His Legacy: The American Conservation Movement*. Boston: Little Brown & Co.
- Hardin, G. (1968). "The Tragedy of the Commons" *Science*, 162, 1243-1248. Recuperado el 21 de agosto de 2016, de https://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/jonate/Eco_Rec/Intro/La_tragedia_de_los_comunes.pdf.
- Marsh, G. P. (1864). "Man and Nature; or, Physical Geography as Modified by Human Action". Recuperado el 20 de agosto de 2016, de <http://www.gutenberg.org/files/37957/37957-h/37957-h.htm>.
- Martínez Alier, J. (1992). *Ecología y Pobreza*. Valencia: Centre Cultural Bancaixa.
- Meadows, D. H. et. al. (1972). *Los Límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morrós Ribera, J. y Vidal Martínez, I. (2005). *La Responsabilidad Social Corporativa*. Madrid: Ed. Fundación Confemetal.
- Organización de las Naciones Unidas. (1972). Informe de la conferencia de naciones unidas sobre el medio humano. Nueva York: ONU. Recuperado el 31 de agosto de 2016, de <http://www.dipublico.org/conferencias/meiohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas. (1992). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Anexo I: Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo. Nueva York: ONU. Recuperado el 30 de agosto de 2016, de <http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-1annex1s.htm>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Nueva York: ONU. Recuperado el 01 de septiembre de 2016, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/55/2>.
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *El futuro que queremos*. Recuperado el 01 de septiembre de 2016, de https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf.

- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 08 de septiembre de 2016, de http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S.
- Pierri, N. (2005). "Historia del concepto de desarrollo sustentable". En Foladori, G. y Pierri, N. ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable. México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Porrúa.
- Ramos Gorostiza, J. L. (2002). "Un precedente lejano del debate sobre la sostenibilidad: el movimiento conservacionista americano (1890-1920)". Revista ICE. Junio – julio. (800).
- Riechmann, J.; Linz, M. y Sempere, J. (2007). Vivir (bien) con menos. Sobre suficiencia y sostenibilidad. Barcelona: Icara.
- Santo Padre Francisco. (2015). Carta encíclica Laudato si' sobre el cuidado de la casa común. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html.
- Schmidheiny, S. and The Business Council For Sustainable Development. (1992). Changing Course: A Global Business Perspective on Development and the Environment. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Thoreau, H. D. (1949). Walden; o, La vida en los bosques. Trad. Julio Molina y Vedia. Buenos Aires: Emecé.
- IUCN, WWF y PNUMA. (1980). Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido. Gland: Suiza.
- IUCN, WWF y PNUMA. (1991). Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la Vida. Gland: Suiza.
- World Commission On Environment And Development. (1987). Our Common Future. Oxford University Press.

NOTAS

[1] Carlos Linneo (1707 – 1778) fue un científico, naturalista, botánico y zoólogo sueco que estableció los fundamentos para el esquema moderno de la nomenclatura binomial. Se le considera el fundador de la taxonomía moderna y asimismo, se le reconoce como uno de los padres de la ecología.

[2] Jean-Baptiste Lamarck (1744 – 1829) fue un naturalista de origen francés que en 1802 formuló la primera teoría de la evolución biológica acuñando el término “biología” para designar la ciencia de los seres vivos y fue el fundador de la paleontología de los invertebrados.

[3] Charles Darwin (1809 – 1882) fue un naturalista inglés, reconocido por ser el primer científico (compartiendo este logro de forma independiente con Alfred Russel Wallace) que planteó la idea de la evolución biológica a través de la selección natural, justificándola en su obra *El origen de las especies* (1859) con numerosos ejemplos extraídos de la observación de la naturaleza. Postuló que todas las especies de seres vivos han evolucionado con el tiempo a partir de un antepasado común mediante un proceso denominado selección natural.

[4] Alfred Russel Wallace (1823 – 1913) fue un naturalista, explorador, geógrafo, antropólogo y biólogo británico, conocido por haber propuesto una teoría de evolución a través de la selección natural independiente de la de Charles Darwin que motivó a éste a publicar su propia teoría.

[5] La Sociedad Zoológica de Londres es una organización académica fundada en 1826 por Sir Thomas Stamford Raffles, George Eden, Sir Humphry Davy, Joseph Sabine, Nicholas Aylward Vigors y otros eminentes naturalistas.

[6] Sierra Club es una de las organizaciones ambientalistas más antiguas, grandes e influyentes en Estados Unidos. Fue fundada en San Francisco (California) en 1892 por el conservacionista John Muir, quien se convirtió en su primer presidente. Muir representa la defensa del culto a la naturaleza silvestre y es un claro exponente del Movimiento Conservacionista Americano en su corriente más preservacionista (Fox, 1981).

[7] La National Audubon Society se fundó en 1905 para la protección de gaviotas, charranes, garcetas, garzas y otras aves. En 1918, el presidente Wilson firmó la Ley del Tratado de Aves Migratorias (que continúa siendo una de las leyes más fuertes de protección de aves de América del Norte) y Audubon estableció su primer sistema de refugios para aves acuáticas en siete estados de la costa este de los Estados Unidos e inició así la implementación de esfuerzos de conservación de aves a gran escala en función de datos científicos.

[8] Las críticas están relacionadas con uno de los supuestos de la tragedia de los comunes, que la comunidad como tal es incapaz de lograr acuerdos racionales sobre el uso de recursos comunes o, aún en el caso de lograrlos, es incapaz de obligar a su cumplimiento.

[9] El Club de Roma es una organización no gubernamental fundada en el año 1968 en Roma por un grupo de eminentes científicos y políticos. Su objetivo es investigar de manera interdisciplinaria y holística, alentar métodos e interesar a funcionarios y grupos influyentes sobre las perspectivas de las crisis en progreso que afectan al medio ambiente.

[10] World Wildlife Fund es una organización conservacionista independiente a nivel mundial. Su misión es detener la degradación del ambiente natural del planeta y construir un futuro en el que los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza.

[11] La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fue uno de los documentos aprobados por los 178 gobiernos presentes en esta Cumbre de la Tierra. En dicha declaración se definen los derechos y deberes de los estados en veintisiete principios. Objetivos: establecer una alianza mundial equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre ellos, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la tierra.

[12] La Corte Internacional de Justicia (CIJ) de Naciones Unidas fue establecida en 1945 en La Haya, siendo la continuadora, a partir de 1946, de la Corte Permanente de Justicia Internacional. Sus funciones principales son resolver por medio de sentencias las disputas que le sometan los Estados (procedimiento contencioso) y emitir dictámenes u opiniones consultivas para dar respuesta a cualquier cuestión jurídica que le sea planteada por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, o por las agencias especializadas que hayan sido autorizadas por la Asamblea General de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas (procedimiento consultivo).

[13] El Protocolo de Kyoto es el acuerdo institucional a nivel mundial más importante en relación al cambio climático. Tiene su origen en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático aprobada en Nueva York en mayo de 1992.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Clasificación JEL: Q01